



**XVI CERTAMEN DE
RELATO CORTO
Y
XV CERTAMEN DE
POESÍA**



**Solicita las bases:
C.C. "Palacio Obispo Solís"
Concejalía de Cultura
Teléfono: 927347000 Ext: 3502
cultura@miajadas.org**



**Plazo de entrega: del 4 de septiembre al
31 de octubre de 2019**



*La Concejalía de Cultura y la Universidad Popular
del Ayuntamiento de Miajadas
convocan para el año 2019:*

XVI CERTAMEN
DE
RELATO CORTO



XV CERTAMEN
DE
POESÍA

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Convocatoria:

La Concejalía de Cultura y la Universidad Popular del Ayuntamiento de Miajadas convocan el “**XVI Certamen de Relato Corto**” y el “**XV Certamen de Poesía**” de **Miajadas** para el año 2019.

2. Contenido:

Se podrán presentar obras de temática libre, escritas en castellano y que no hayan sido premiadas, publicadas, ni presentadas simultáneamente a otros concursos.

3. Destinatarios:

Podrán optar a esta convocatoria todos los autores que lo deseen, de cualquier nacionalidad y siempre que las obras estén escritas en castellano, con la única limitación de ser mayores de 18 años.

4. Solicitudes:

Lugar de presentación.

Las personas interesadas entregarán sus trabajos en la UNIVERSIDAD POPULAR del Ayuntamiento de Miajadas, ubicada actualmente en la Calle Real S/N en el Complejo Cultural “Palacio Obispo Solís” únicamente mediante vía correo postal. La forma y los requisitos son los establecidos a continuación:

a. Los trabajos deberán contener una PORTADA. En dicha portada deberá aparecer el título de la obra y el seudónimo del autor. De cada obra se presentarán seis copias en papel, mecanografiadas o escritas a ordenador (letra “Times New Roman”, tamaño 12), en papel DIN A-4, a doble espacio, escrita a una o dos caras (opcional).

b. Dichos ejemplares han de ser inéditos y deberán presentarse anónimamente, entregándose en un sobre cerrado, en cuyo exterior se especificará **“XVI Certamen de Relato Corto”** o **“XV Certamen de Poesía”**. Se indicará también el título del trabajo y el seudónimo.

c. En el interior del sobre se incluirá otro sobre cerrado, en cuyo exterior deberá reflejar el **premio al que se presenta, el título del trabajo, el seudónimo** y en su interior, los siguientes datos personales del autor:

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del D.N.I.
- Domicilio. Email. Teléfono.
- Declaración Jurada del autor donde conste que la obra que presenta al certamen no ha sido premiada, publicada ni presentada simultáneamente a otro concurso.

d. **La extensión mínima será de 4 folios y la máxima de 10, sin contar con la portada**, para las solicitudes en el **“XVI Certamen de Relato Corto”**.

e. **Hay libertad de tema y forma, respetando letra y tamaño, con una extensión máxima de 40 versos**, para las solicitudes en el **“XIV Certamen de Poesía”**.

Plazo de la convocatoria.

El plazo de admisión de trabajos se abre el **miércoles, 4 de Septiembre** y concluirá a las 15:00 horas del **jueves, 31 de octubre** de 2019.

5. Jurado:

El Jurado estará designado por la Concejalía de Cultura y la Universidad Popular de Miajadas.

6. Fallo:

El fallo del Jurado se hará público durante la **Gala Literaria** de entrega de premios que tendrá lugar el **viernes, 24 de Enero de 2020** en la Sala de Conferencias del C.C. “Palacio Obispo Solis”. A continuación se degustará un ágape en la Sala de Arcos.

La semana anterior a dicha Gala se publicarán los títulos de los cinco trabajos finalistas. La comunicación se hará a través de RTV Miajadas, página web, página de Facebook del Ayuntamiento de Miajadas, así como en nuestro Twitter @CulturaMiajadas.

Es imprescindible que acudan a la Gala Literaria los cinco finalistas o los representantes en quienes estos deleguen. Si los premiados no están presentes en el momento del fallo del Jurado, los premios quedarían desiertos.

7. Premios:

El “XVI Certamen de Relato Corto” y el “XV Certamen de Poesía” otorgarán tres premios en cada modalidad, un primero, dotado con **600 euros** un segundo de **300 euros** y un accésit local de **300 euros**.

Los premios serán indivisibles. El Jurado tiene capacidad para declarar desierto cualquiera de los premios.

8. Obra Premiada:

Los ganadores deberán proporcionar la obra en soporte informático posteriormente a la entrega de los premios y en el plazo en el que se determine.

El Ayuntamiento de Miajadas podrá hacer uso exclusivo de las obras ganadoras de los premios para su publicación y representación por un periodo de tres años a partir de hacerse público el fallo del Jurado. Transcurrido este periodo, los/as autores/as podrán publicarlas o representarlas libremente, debiendo, en todo caso, hacer referencia al premio conseguido.

9. Trabajos No Premiados:

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los participantes, y los trabajos no premiados serán destruidos una vez producido el fallo, a fin de garantizar los derechos de los autores sobre la originalidad de la obra.

10. Sometimiento a las Bases:

La participación en el certamen supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el jurado calificador, cuando éste quede constituido. La organización del premio se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente convocatoria, incluso su posible cancelación antes del plazo fijado, siempre que concurra con causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la convocatoria o su anulación definitiva.

